



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

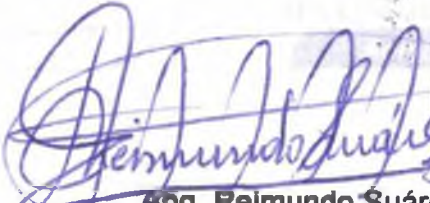



CONVOCATORIA Nro. 019-GADMIPA-2021

En Cumplimiento a lo establecido del artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día jueves 20 de mayo de 2021, a las 08H:00 am en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Avilés, de esta ciudad de Arajuno con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 018 de fecha 13 de mayo de 2021.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de la cuarta reforma presupuestaria de traspaso de créditos. *12*
- 5.- Conocimiento y Aprobación de la quinta reforma presupuestaria de suplemento de créditos.
- 6.- Clausura.


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



ACTA Nro. 019-2021 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS.- Aprobación del Orden del Día.

RESOLUCIÓN Nro. 070-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 019-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 20 de mayo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 019 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 018 de fecha 13 de mayo de 2021.

RESOLUCIÓN Nro. 071-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 019-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 20 de mayo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) 60 Literal u) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las Resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 018 de fecha 13 de mayo de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y Aprobación de la cuarta reforma presupuestaria de traspaso de créditos.

RESOLUCIÓN Nro. 072-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 019-GADMIPA-2021 del Concejo





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Municipal, de fecha 20 de mayo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los, Artículos 255, 256, 258 y 57 Literal a) t) h) 60 literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITOS POR UN MONTO TOTAL DE USD 215.100,00 (doscientos quince mil 100/100 dólares americanos) NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CINCO.- Conocimiento y Aprobación de la quinta reforma presupuestaria de suplemento de créditos.

RESOLUCIÓN Nro. 073-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 019-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 20 de mayo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los, Artículos 57 literal a) 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **PRIMERA:** DAR POR CONOCIDO LA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. **SEGUNDO:** TRATAR EN LA PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL CUANDO TENGA SUSTENTO DE INFORMES TECNICOS Y JURÍDICOS. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

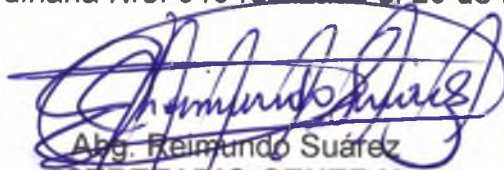
Ing. Cesar Greña Aviléz
ALCALDE GADMIPA


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL GADMIPA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 019 realizado el 20 de mayo de 2021.

LO CERTIFICO:


Abg. Reimundo Suárez
SECRETARIO GENERAL



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 019-2021 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón: Arajuno, provincia de Pastaza, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las 08H: 24 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sgop ®. Gonzalo Inmunda Molina, Ricardo Nenquihui Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 019-2021-GADMIPA, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 018 de fecha 13 de mayo de 2021.
- 4.- Conocimiento y Aprobación de la cuarta reforma presupuestaria de traspaso de créditos.
- 5.- Conocimiento y Aprobación de la quinta reforma presupuestaria de suplemento de créditos.
- 6.- Clausura.

UNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde; Ing. Rita Prisila Andy Shiguango, Vicealcaldesa; Lcdo. José Andy Shiguango, Sgop ®. Gonzalo Inmunda Molina, Ricardo Nenquihui Concejales. Habiendo el Quórum reglamentario el Alcalde; siendo las 08H: 24 am declara, instalada la Sesión Ordinaria 019-2021

PUNTO DOS: - Aprobación del Orden del Día.

El Alcalde pone en consideración el orden del día para que mocionen y apoyen. Igual solicita adicionar dos puntos para tratar. Solicitud que es negado de manera unánime por los dignatarios sosteniendo que la agenda está ocupado para hoy día, los mismos sugieren trasladar los puntos suspendidos para otra sesión posterior.

Seguido el Concejal Gonzalo Inmunda propone para aprobar el orden del día, moción que es apoyado por el Señor Concejal José Andy Shiguango. Por lo tanto el orden del día propuesto queda de la siguiente manera:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Continuando el Alcalde solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejaj	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejaj	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejaj	Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 070-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 019-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 20 de mayo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 019 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO TRES.- Lectura y Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 018 de fecha 13 de mayo de 2021.

Por secretaría se da lectura a las Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 18 de fecha 13 de mayo de 2021. Luego de una exhaustiva revisión y análisis el Concejaj José Andy mociona a favor para aprobar, moción que es apoyado por el Concejaj Ricardo Nenquihui. El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejala	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Abstención
05	Concejala	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 071-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 019-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 20 de mayo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR por mayoría las Resoluciones y el Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 018 de fecha 13 de mayo de 2021. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y Aprobación de la cuarta reforma presupuestaria de traspaso de créditos.

Secretario general: Señor Alcalde solicito hacer conocer el oficio enviado por el Ing. Santiago Martínez Director Financiero. Alcalde Ing. Cesar Grefa Aviléz, señor secretario proceda con la lectura y haga conocer a los señores concejales y concejala.

Oficio Nro. 025-DF-GADMIPA-2021
Arajuño, 19 de mayo de 2021

Asunto:
Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz



📍 Calle Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz
☎ 032 780 093 / 032 780 094
✉ municipio_arajuno@yahoo.es
🌐 www.arajuno.gob.ec 📍 Gadmipa Arajuño



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted señor Alcalde, la cuarta reforma, vía **Traspaso de Créditos** por un monto total de USD 215.100,00; valor que será utilizado, conforme a las necesidades de las Direcciones requirentes y según análisis presupuestario de disponibilidad económica, acorde a los documentos que se detallan a continuación: Oficios DDS-GADMIPA y 028_DDS_GADMIPa de 28 de abril de 2021 y de 5 de mayo de 2021, respectivamente, suscritos por el Lcdo. Gonzalo Guacho- Director de Desarrollo Económico Y Social; y, Oficios 044-DOP-2021, GADMIPA-OOPP-2021-0485-0 y GADMIPA-OOPP-2021.0617-0 de 23 de abril de 2021, 27 de abril de 2021 y 12 de mayo de 2021, en su orden, suscrito por el Ing. Luis Peña-Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el artículo 258 de la ley invocada, solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo par su conocimiento y disposición a seguir.

Atentamente,

Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO
Anexo 30

MUNICIPIO DE ARAJUNO
DIRECCION FINANCIERA
ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

JUSTIFICACION DE LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE
TRASPASO DE CREDITO No.4 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y
PLURINACIONAL DEL CANTON DE ARAJUNO

AÑO 2021





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

De conformidad como establecen los artículos 255, 256 y 258 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2021, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Traspasos de Crédito:

A base de lo enunciado y según análisis del estado de ejecución presupuestaria 2021, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por **USD 215.100,00** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: DDS-GADMIPA y 028_DDS_GADMIPAd e 28 de abril de 2021 y de 5 de mayo de 2021, respectivamente, suscritos por el Lcdo. Gonzalo Guacho- Director de Desarrollo Económico Y Social; y, Oficios 044-DOP-2021, GADMIPA-OOPP-2021-0485-0 y GADMIPA-OOPP-2021.0617-0 de 23 de abril de 2021, 27 de abril de 2021 y 12 de mayo de 2021, en su orden, suscrito por el Ing. Luis Peña-Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un valor de **USD 215.100,00**.

Ing. César Grefa
Alcalde del Cantón Arajuno

Ing. Santiago Martínez
Director Financiero

Seguido el ing. Cesar Grefa Aviléz cede la palabra al Ing. Santiago Martínez Director Financiero para que exponga en detalle a los señores Concejales y Concejala:



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

Seguido de la exposición el Ing. Santiago Martínez sugiere que planifiquen correctamente, realicen un mejor estudio y elaboren bien los presupuestos, para no estar solicitando contratos complementarios, excedentes de obras a cada momento y de cada obra que, aquello requiere reformas imprevistas. Sostiene que a pesar que la ley permite para estos casos no está por demás sugerir una debida planificación económica de las obras.

Toma la palabra la Ing. Rita Andy Shiguango Vicealcaldesa, acogiendo al pedido del director financiero manifiesta que cualquier obra con anticipación debe planificar correctamente y elaborar bien los presupuestos unitarios, insiste que los responsables son los técnicos en particular el Director de Obras Públicas, explica que no es justo que mienta, aparenta que las obras salen con un costo económico y muy bajo, pero a su vez al ejecutar adiciona obras complementarios y a la final la obra termina costando muy alto, existe que es un tema incoherente e inexplicable, sugiere al alcalde que tome decisiones sobre este tema.

Interviene el Lcdo. José Andy Shiguango indica que apoya lo manifestado de la Vicealcaldesa y del Director Financiero, manifiesta que desde un buen rato ha venido sugiriendo y cuestionando el trabajo del director de obras públicas, resalta que es inaceptable que cada obra al culminar, solicite obras complementarias sugiere que planifiquen bien las obras y hagan correctamente los presupuestos, sostiene que por última vez apoya con el voto para cambios de reforma presupuestaria, si de persistir más reformas, indica no votará a favor de las reformas. Insiste que el Director de obras públicas sino acata a las sugerencias del consejo municipal debe ser removido de su puesto de trabajo. Explica que no se opone a la gestión del alcalde más bien cuestiona el mal accionar de obras públicas, explica que visiblemente existe ciertas obras que requieren trabajos adicionales o complementarias, pero no en otros casos. Con lo expuesto y sustentado sobre el tema por última vez mociona para aprobar el punto tratado. Moción que es apoyado por el concejal Gonzalo Inmunda.

Previo a la votación el señor alcalde, manifiesta que lo propuesto y solicitado por los concejales se corregirá de existir el error de manera inmediata, explica que en verdad algunas obras como el Sub Centro de Salud de Pandanuque requiere trabajos complementarios, de la misma manera el proyecto de agua de Sshiiwakucha indica que todo es para beneficio del pueblo.

Continuando el Alcalde solicita por secretaria se tome votaciones para resolver el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera.

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACION
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

04	Intercultural y Plurinacional	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado
05	Concejal		Ricardo Nenquihui	Aprobado

En unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. 072-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 019-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 20 de mayo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los, Artículos 255, 256 y 258 57 Literal a) t) h) 60 literal o) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA DE TRASPASO DE CRÉDITOS POR UN MONTO TOTAL DE USD 215.100,00 (doscientos quince mil 100/100 dólares americanos) NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

PUNTO CINCO.- Conocimiento y Aprobación de la quinta reforma presupuestaria de suplemento de créditos.

Por falta de informes técnicos, sustento jurídico el alcalde solo en conocimiento para tratar de manera legal en la próxima sesión del concejo municipal. Por lo tanto la resolución queda de la siguiente manera.

RESOLUCIÓN Nro. 073-SG-GADMIPA-2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Quinto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 019-GADMIPA-2021 del Concejo Municipal, de fecha 20 de mayo de 2021, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los, Artículos 57 literal a) 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **PRIMERA: DAR POR CONOCIDO LA QUINTA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS. SEGUNDO: TRATAR EN LA PROXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL CUANDO TENGA SUSTENTO DE INFORMES TECNICOS Y JURÍDICOS. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

6.- Clausura.

El Ing. Cesar Grefa Aviléz Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 09H: 18 am.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. Cesar Greña Aviléz.
ALCALDE



Ing. Rita Andy Shiguango.
NCEJALA

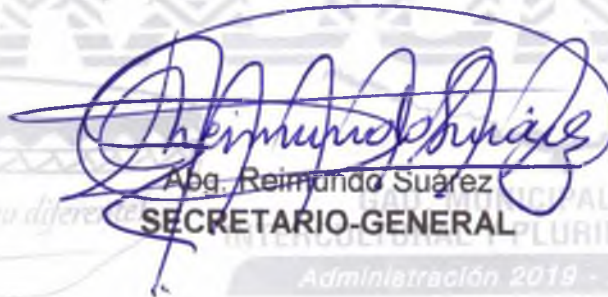


Lcdo. José Andy Shiguango
CONCEJAL



Lcdo. Ricardo Nenquihui
CONCEJAL

Sgop ®. Gonzalo Inmunda Molina
CONCEJAL



Abg. Reimundo Suarez
SECRETARIO-GENERAL

Por un Arajuno diferente
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
Administración 2019 - 2023





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio. N°-025-DF-GADMIPA-2021
Arajuno, 19 de mayo 2021

GADM INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 Fecha: 19/05/2021 (0481)
 N°: 978
Mysiam Firma

Ingeniero
César Neptalí Grefa Avilez
Alcalde del Cantón Arajuno
En su Despacho.

De mi consideración:

De conformidad a los artículos 255 y 256 del COOTAD y las Normas Técnicas de Presupuesto, remito a usted Señor Alcalde, la cuarta reforma presupuestaria, vía **Traspasos de Créditos** por un monto total de **USD 215.100,00**; valor que será utilizado, conforme a las necesidades de las Direcciones requirentes y según análisis presupuestario de disponibilidad económica, acorde a los documentos que se detallan a continuación: Oficios DDES-GADMIPA y 028-DDES-GADMIPA de 28 de abril de 2021 y 5 de mayo de 2021, respectivamente, suscritos por el Lic. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficios 044-DOP-2021, GADMIPA-OOPP-2021-0485-O y GADMIPA-OOPP-2021-0617-O de 23 de abril de 2021, 27 de abril de 2021 y 12 de mayo de 2021, en su orden, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

En virtud de lo expuesto y conforme lo determina el artículo 258 de la Ley invocada, solicito Señor Alcalde, se digne informar al Honorable Concejo Legislativo para su conocimiento y aprobación.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Santiago
Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO
Anexos 30



Secretario General
Considerar en el Orden del día, para la sesión del Concejo Municipal.





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



MUNICIPIO DE ARAJUNO

DIRECCION FINANCIERA

ADMINISTRACION 2019 -2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

**JUSTIFICACION DE LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRASPASO DE CREDITO
No.4 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON DE ARAJUNO**

2021

De conformidad como establecen los artículos 255, 256 y 258 del COOTAD y las Normas Técnicas del Presupuesto, para la ejecución del presupuesto 2021, se puede realizar reformas presupuestarias por los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Crédito.

Traspasos de Crédito:

A base de lo enunciado y según análisis del estado de ejecución presupuestaria 2021, se efectúa modificaciones a los gastos registrándose un movimiento por **USD 215.100,00** mediante reducciones e incrementos a las partidas presupuestarias de conformidad a las prioridades establecidas mediante informes de las unidades ejecutoras de acuerdo al siguiente detalle: Oficios DDES-GADMIPA y 028-DDES-GADMIPA de 28 de abril de 2021 y 5 de mayo de 2021, respectivamente, suscritos por el Lic. Gonzalo Guacho – Director de Desarrollo Económico y Social; y, Oficios 044-DOP-2021, GADMIPA-OOPP-2021-0485-O y GADMIPA-OOPP-2021-0617-O de 23 de abril de 2021, 27 de abril de 2021 y 12 de mayo de 2021, en su orden, suscritos por el Ing. Luis Peña – Director de Obras Públicas.

Modificaciones efectuadas en los cuadros anexos de conformidad con lo establecido en los Principios y Normas Técnicas de Presupuesto Vigente, por un valor de **USD 215.100,00**.

Ing. César Greña

Alcalde del Cantón Arajuno



Ing. Santiago Martínez

Director Financiero





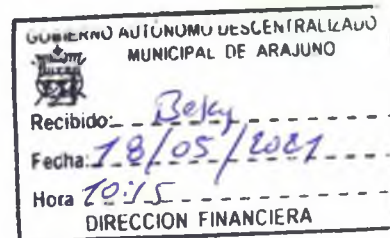
GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Arajuno, 17 de mayo de 2021
Oficio Nro. 01-JPE-GADMIPA-2021

Ing.
Santiago Martínez
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMIPA.
Presente.



De mi consideración.

En cumplimiento a lo que dispone en el artículo **256 Traspasos del COOTAD**”, adjunto al presente sírvase encontrar la **CUARTA** Reforma Presupuestaria que se realiza al presupuesto codificado del periodo fiscal 2021.

Por lo expresado solicito a usted, muy comedidamente comunicar y oficiar a la máxima autoridad a efectos de proceder, con las acciones legales de financiamiento por el valor total de \$ 215,100.00, correspondiente a los requerimientos de las diferentes direcciones, de acuerdo a los Oficios recibidos N° DDES-GADMIPA, N° 028-DDES-GADMIPA de fechas 28/04/2021 y 05/05/2021 respectivamente suscrito por el Lcdo. Gonzalo Guacho Director de Desarrollo Económico y Social, Oficios N° 044-DOP-2021, N°. GADMIPA-OOPP-2021-0485-O y GADMIPA-OOPP-2021-0617-O de fechas 23/04/2021, 27/04/2021 y 12/05/2021 suscritos por el Ing. Luis Peña Director de OOPP.

Sin más me suscribo agradeciendo por su gentil atención brindada al presente.

Atentamente.

Lcda. Mery Tayupanda
JEFE DE PRESUPUESTO (E)GADMIPA.

ANEXOS: 29 fojas

CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL GADMIP DE ARAJUNO

REFORMA VIA TRASPASO DE CRÉDITO SEGÚN ART-256 DEL COOTAD

...ivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de ...nario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el program ...ama o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en toda ... parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades

CONCEPTO	ASIGANCION N	REDUCCION N	INCREMENTO	CODIFICADO	OBSERVACIONES
PROGRAMA 210 - DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL					
DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO CLINICO Y PATOLOGIA	1,000.00	1,000.00		0.00	Oficio N° 028- GADMIPA, 28/04/2021 por E Gonzalo Gua Director
ACCESORIO E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS	1,675.00		1,000.00	2,675.00	
SUBROGACION	0.00		4,000.00	4,000.00	Oficio N° 028- GADMIPA, 05/05/2021 por E Gonzalo Gua Director
POR JUBILACION	50,000.00	4,000.00		46,000.00	
TOTAL DE TRASPASOS EN EL PROGRAMA 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		5,000.00	5,000.00		
PROGRAMA 360 - DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS					
05 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA BARRIO ACIA	17,118.06	1,700.00		15,418.06	Oficio N° 044-D con fecha 23/0 por el Ing. Lui Director de C
022 CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE PAPARAWUA	105,837.85		1,700.00	107,537.85	
006 ASFALTO DE VIAS EN LA CIUDAD	60,000.00	12,500.00		47,500.00	
052 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO USHILLUYAKU	56,885.15		7,500.00	64,385.15	
008 CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA EN EL HANGAR	26,000.00		5,000.00	31,000.00	

.007	ASFALTO NUSHINO PITACOCOA	30,000.00	6,500.00		23,500.00	Oficio N°. GA OOPP-2021- Con fecha 27/ Por el Ing. Lu Director de
.054	CONSTRUCCION CUBIERTA HANGAR MUNICIPAL	84,999.83		6,500.00	91,499.83	
11	INDEMNIZACIONES LABORALES	13,389.55	4,400.00		8,989.55	Oficio N°. GA OOPP-2021- Con fecha 12/ Por el Ing. Lu Director de
.053	CONSTRUCCION DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	33,585.52		4,400.00	37,985.52	
.006	ASFALTO DE LAS VIAS DE LA CIUDAD	47,500.00	40,000.00		7,500.00	
.000	MAQUINARIA Y EQUIPOS	18,758.52		40,000.00	58,758.52	
.057	CONSTRUCCION ESPACIO CUBIERTO USO MULTIPLE COMUNIDAD TIWENO	200,000.00	48,000.00		152,000.00	
.001	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A, EN LA COMUNIDAD DE PANDANUQUE	369,195.60		48,000.00	417,195.60	
.057	CONSTRUCCION ESPACIO CUBIERTO USO MULTIPLE COMUNIDAD TIWINO	200,000.00	97,000.00		103,000.00	
.000	AGUA POTABLE (REPONTENCIALIZACION DEL AGUA PARA LA COMUNIDAD SHUAR WASHINTS)	564,000.00		97,000.00	661,000.00	
TOTAL DE TRASPASOS EN EL PROGRAMA 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS			210,100.00	210,100.00		

TOTAL

215,100.00

215,100.00

Ing. Santiago Martínez
**DIRECTOR FINANCIERO
REVISADO**

Lcda. Mery Tayupanda
**JEFE DE PRESUPUESTO (E)
ELABORADO**

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0617-O

Arajuno, 12 de mayo de 2021

Asunto: REFORMA PRESUPUESTARIA

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto solicitar se proceda a autorizar la siguiente reforma, para dar cumplimiento a los respectivos procesos constructivos y adquisición de bines y maquinarias, que actualmente la Dirección de obras públicas necesita para el buen desenvolvimiento de las actividades de trabajo y las obras que la Institución viene realizando. Conforme lo descrito detallo las obras que necesitan realizar las respectivas reformas:

- Construcción de Oficinas del Registro de la Propiedad
- Repotenciación del Sistema de Agua Potable por bombeo solar de la comunidad Shuar Washints del cantón Arajuno, provincia de Pastaza
- Adquisición de 6 bombas de agua solares para las captaciones de la Parroquia Curaray
- "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A, EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0617-O

Arajuno, 12 de mayo de 2021

N° PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA ORIGEN	N° PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA TRASPAGO	MONTO DE TRASPAGO
360.360.710711.00016.04	Indemnizaciones Laborales	360.360.750107.053.16.04	Construcción de Oficinas del Registro de la Propiedad	4400
360.360.750105.006	Asfaltados de vías de la ciudad	360.360.840104000.16.04	Maquinaria y Equipos	40000
360.360.750107.057.16.04	Construcción Espacio Cubierto Uso Múltiple	360.360.750108.001.16.04	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A, EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	48000
360.360.750107.057.16.04	Construcción Espacio Cubierto Uso Múltiple	360.360.750101.00016.04	AGUA POTABLE (Repotencialización de agua para la comunidad Shuar Washints)	97000

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0617-O

Arajuno, 12 de mayo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Anexos:

- informe_de_bomba.pdf
- informe_fisca_pandanuque.pdf
- informe_shuar_washint.pdf
- oficio_pandanuque_fisca.pdf
- oficio_pandanuque_fisca.pdf
- reforma_presupuesta_bombas_de_curaray.pdf
- solicitud_de_reforma_egistro_de_la_propiedad.pdf
- solicitud_reforma_shuar_washeint.pdf
- solicitud_reforma_shuar_washeintl.pdf



Firmado Electrónicamente por
**LUIS ALBERTO
PENA ROMERO**



Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0091-O

Arajuno, 07 de mayo de 2021

Asunto: Reforma presupuestaria excedentes de volúmenes Oficinas Registro de la Propiedad

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente remito el Memorando GADMIPA-DF-2021-0064-M de 7 de mayo de 2021, suscrito por la Lcda. Patricia Chugcho - Jefe de Presupuesto, mediante el cual informó que **no existe disponibilidad ni partida presupuestaria para proceder con los excedentes de volúmenes del proyecto de Construcción de oficinas del registro de la propiedad, por el valor de \$1.660.81 incluido IVA.**

Al respecto es importante recalcar que las transferencias por parte del Estado no se están realizando de manera oportuna ni en los montos establecidos para el Municipio, por lo que, sugiero se digne emitir su disposición al Director de Obras Públicas para que solicite una reprogramación y reforma de las partidas asignadas a esa Dirección cuando se cuente con los recursos financieros para el efecto y de conformidad a la Normativa y Leyes vigentes.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- GADMIPA-DF-2021-0064-M

Anexos:

- cristian_chicaiza04818930016188637500834283001620131766.pdf
- memorando_administrador_a_fiscalizador.pdf
- e_39_legalizacion_de_plazo_registro_de_la_propiedad-signed05108950016190201860705361001620131768.pdf
- oficio_remitiendo_informe_de_fiscalizacion.pdf
- informe_de_ampliacion-signed0530582001620131770.pdf
- oficio_remitiendo_informe_de_administracion.pdf
- ficha_aprobacion_de_ampliacion_de_plazo0412950001620131772.pdf
- autorizacion_alcalde.pdf
- informe_para_solicitar_partida_excedentes_registro_de_la_propiedad-signed0382717001620131774.pdf

Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0091-O

Arajuno, 07 de mayo de 2021

- informe_de_excedentes.pdf

Copia:

Señora Licenciada Beky Eucedia Lopez Pisango - Secretaria de Financiera - /



Firmado digitalmente por
SANTIAGO DAVID
MARTINEZ
TRUJILLO



Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0090-O

Arajuno, 07 de mayo de 2021

Asunto: Reforma presupuestaria

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente remito el Memorando GADMIPA-DF-2021-0063-M de 5 de mayo de 2021, suscrito por la Lcda. Patricia Chugcho - Jefe de Presupuesto, mediante el cual informó que **no existe** disponibilidad ni partida presupuestaria para el **contrato complementario del proyecto de Construcción de oficinas del registro de la propiedad, por el valor de \$2.657.32 incluido IVA.**

Al respecto es importante recalcar que las transferencias por parte del Estado no se están realizando de manera oportuna ni en los montos establecidos para el Municipio, por lo que, sugiero se digne emitir su disposición al Director de Obras Públicas, para que solicite una reprogramación y reforma de las partidas asignadas a esa Dirección cuando se cuente con los recursos financieros para el efecto.

Particular que informo para su conocimiento y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- GADMIPA-DF-2021-0063-M

Anexos:

- cristian_chicaiza04818930016188637500485356001620132202.pdf
- memorando_administrador_a_fiscalizador.pdf
- e_39_legalizacion_de_plazo_registro_de_la_propiedad-signed05108950016190201860550749001620132205.pdf
- oficio_remitiendo_informe_de_fiscalizacion.pdf
- informe_de_ampliacion-signed0026006001620132213.pdf
- oficio_remitiendo_informe_de_administracion.pdf
- ficha_aprobacion_de_ampliacion_de_plazo0153573001620132215.pdf
- autorizacion_alcalde.pdf

Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0090-O

Arajuno, 07 de mayo de 2021

- informe_para_solicitar_partida_contrato_complementario_registro-signed.pdf
- informe_de_contrato_complementario_-signed.pdf
- 14353_oficinas_rp.pdf

Copia:

Señora Licenciada Beky Eucedia Lopez Pisango - Secretaria de Financiera - /



Fotocopie: 032780093 / 032780094
SANTIAGO DAVID
MARTINEZ
TRUJILLO



Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0079-O

Arajuno, 28 de abril de 2021

Asunto: Reforma presupuestaria Proyecto Shuar Washints

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto al presente remito el Memorando GADMIPA-DF-2021-0049-M de 22 de abril de 2021, suscrito por la Lcda. Patricia Chugcho - Jefe de Presupuesto, mediante el cual informó lo siguiente:

“... la partida 75.01.01 Agua potable por el monto de 564,000.00 que corresponde a la contraparte del Iva del proyecto Plan maestro de Agua Potable en la cabecera cantonal de Arajuno la misma que se encuentra en gestión de fondos por la máxima autoridad, con el antecedente arriba detallado indicaré que no existe partida presupuestaria para el proyecto Repotenciación del Sistema de Agua Potable por bombeo solar de la comunidad Shuar Washints del cantón Arajuno por el valor solicitado \$95.219,07 incluido iva.”

Adicional es importante recalcar que las transferencias por parte del Estado no se están realizando de manera oportuna ni en los montos establecidos para el Municipio, por lo que, sugiero se digne emitir su disposición al Director de Obras Públicas, para que solicite una reprogramación y reforma de las partidas asignadas a esa Dirección, en coordinación con las Direcciones de Planificación y Administrativa para que se incluya en el POA y PAC respectivos y se pueda atender lo solicitado, cuando se cuente con los recursos financieros para el efecto.

Particular que informo para los fines pertinentes y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- GADMIPA-DF-2021-0049-M

Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0079-O

Arajuno, 28 de abril de 2021

Anexos:

- presuestoshuar_washints-signed0896163001618934634.pdf
- 010_-_informe_shuar_washints_1-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Licenciada Boky Eucedia Lopez Pisango - **Secretaria de Financiera** - / Señor Arquitecto Fabian Antonio Gordon Salgado - **Director de Planificacion y Ord. Territorial** - / Señor Ingeniero Javier Abel Espinoza Sarango - **Director Administrativo** - /



Firma electrónica no:
SANTIAGO DAVID
MARTINEZ
TRUJILLO



Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0074-O

Arajuno, 23 de abril de 2021

Asunto: Reforma presupuestaria para bombas de agua Curaray

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Memorando GADMIPA-DF-2021-0053-M de 23 de abril de 2021, suscrito por la Lcda. Patricia Chugcho - Jefe de Presupuesto, informó que en el presupuesto asignado del 2021 al Programa 360 Obras Públicas, la partida 84.01.04 Maquinaria y equipo, no cuenta con el monto necesario para la **Adquisición de 6 bombas de agua solares para las captaciones de la Parroquia Curaray** y tras la verificación con la Jefe de Presupuestos, se requiere un valor adicional de 14.222,30 dólares.

En tal virtud, sugiero a usted Señor Alcalde, emitir su disposición al Director de Obras Públicas, para que solicite una reprogramación y reforma de las partidas asignadas a esa Dirección, para poder atender la solicitud.

Particular que informo para los fines pertinentes y disposiciones a seguir.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Santiago David Martínez Trujillo
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:

- GADMIPA-DF-2021-0053-M

Anexos:

- oficio_b..pdf
- CERTIFICACIÓN DE BODEGA CERTIFICACION DE BODEGA
- INFORME CORREGIDO
- solicitud_de_certificacion.pdf
- estudio_de_mercado-signed-signed.pdf
- cotización.pdf
- proforma_paneles_solares.pdf
- ergia_3558a-bomba-solar-lorenz-2-1800-csj5-12-puyo-4-bombas-paneles-edwin-pisango-arajuno_(7).pdf



Oficio Nro. GADMIPA-DF-2021-0074-O

Arajuno, 23 de abril de 2021

Copia:

Señora Licenciada Beky Eucedia Lopez Pisango - Secretaria de Financiera - /



Estado actualizado con:
SANTIAGO DAVID
MARTINEZ
TRUJILLO



Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0468-O

Arajuno, 26 de abril de 2021

Asunto: Solicitud de Rubros Nuevos por modalidad de Costo más Porcentaje - CENTRO DE SALUD TIPO A, EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE

Señor Ingeniero
Luis Alberto Peña Romero
Director Obras Publicas
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

En atención a los trabajos que se vienen realizando por el Contratista del procedimiento de Cotización de obra signado con el código N° COTO-GADMIPA-2020-01, para el proyecto "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A, EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" se procedió a elaborar el informe técnico para la viabilidad de la ejecución de rubros nuevos mediante la modalidad de costo más porcentaje.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Damian Alexander Sarango Alvarez
TECNICO DE FISCALIZADOR

Anexos:

- informe_para_costo_mas_%-signed.pdf
- presupuesto-signed0226364001619468183.pdf



DAMIAN ALEXANDER
SARANGO ALVAREZ

PARA: Ing. Luis Peña
DIRECTOR DE OO.PP. GADMIPA

DE: Ing. Elena Yanza
JEFE DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL GADMIPA

ASUNTO: Datos técnicos para el proyecto de Repotenciación del Sistema de Agua Potable por bombeo solar de la comunidad Shuar Washints del cantón Arajuno, provincia de Pastaza

SOLICITUD: "DATOS TÉCNICOS"

UBICACIÓN:

PROVINCIA	Pastaza
CANTÓN	Arajuno

1.- ANTECEDENTES

En atención al Documento No. GADMIPA-OOPP-2021-0117-M del 09 de marzo del 2021, emitido por el Ing. Luis Peña - Director de Obras Públicas en el que me solicita conforme los datos técnicos para empezar con los tramites de permisos ambientales previo a la contratación del proyecto de Repotenciación del sistema de agua para la comunidad Shuar Washints.

La comunidad Shuar Washints cuenta con un sistema de agua entubada que abastece a dos beneficiarios de la comunidad, en vista que la población ha incrementado y la comunidad no cuenta con un servicio efectivo de agua potable, se ha propuesto repotencializar el sistema de la comunidad para abastecer de líquido vital a todos sus usuarios.

El proyecto de la comunidad Shuar Washints contempla los siguientes datos técnicos:

2.-DATOS GENERALES DEL PROYECTO

NOMBRE: Repotenciación del Sistema de Agua Potable por bombeo solar para la comunidad Shuar Washints del cantón Arajuno, provincia de Pastaza

COORDENADAS:

PUNTO 1) X:866028
Y=9847837
PUNTO 2) X:866007
Y:9847812
PUNTO 3) X:866036
Y:9847793
PUNTO 4) X=866057
Y:9847817

NOMBRE DE LA FUENTE HÍDRICA: Vertiente sin nombre

OBJETO AL QUE VA A DESTINARLO: USO DOMESTICO

CAUDAL REQUERIDO: 0.50 l/s

OBRAS E INSTALACIÓN QUE SE EFECTUARA PARA UTILIZAR EL AGUA:
Construcción de una captación, sistema de bombeo fotovoltaico, tanque elevado, tubería de impulsión, línea de conducción, tratamiento por ozonificación y redes de distribución.

MONTO DE LA INVERSIÓN: \$ 82,925.42 SIN IVA

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTARSE

INSTITUCION: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO
PROYECTO: REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO SOLAR PARA LA COMUNIDAD SHUAR WASHINTS DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA*
UBICACION: COMUNIDAD SHUAR WASHINTS

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
CAPTACION					
001	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	24.00	1.86	44.64
002	Replanteo y nivelación-con e. total	m2	15.00	1.41	21.15
003	Excavacion suelo natural	m3	14.27	9.74	138.99
004	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m3	14.00	27.15	380.10
005	Hormigón simple f'c=210kg/cm2	m3	3.98	260.07	1,035.08
006	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	113.59	2.01	228.32
007	Relleno compactado suelo natural	m3	6.50	4.84	31.46
008	Muros lateralesde h. ciclopeo h.s. f'c=180kg/cm2	m3	8.00	211.57	1,692.56
009	Enlucido liso exterior e=1.5cm mor.1:4	m2	12.43	9.04	112.37
010	Contrapiso h.s. f'c=180 kg/cm2 e=5cm h=15cm	m2	2.40	20.12	48.29
011	Compuerta vertical de dique 60x120cm	u	1.00	463.49	463.49
012	Rejilla lateral 30cm	u	1.00	22.57	22.57
013	Sum. E Inst. de tuberia pvc e/c d= 90mm 1.00 mpa	m	50.00	8.07	403.50
014	Accesorios desague - desborde y salida al desarenador	glb	1.00	726.90	726.90
DESARENADOR					
015	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	10.00	1.86	18.60
016	Replanteo y nivelación-con e. total	m2	6.50	1.41	9.17
017	Excavacion suelo natural	m3	5.90	9.74	57.47
018	Empedrado piedra bola y lastre e=20cm	m2	9.00	9.15	82.35

019	Hormigón simple f'c=210kg/cm2	m3	2.20	260.07	572.15
020	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	262.30	2.01	527.22
021	Relleno compactado suelo natural	m3	2.00	4.84	9.68
022	Enlucido + impermeabilizante e=2cm mor. 1:3	m2	15.36	12.22	187.70
023	Enlucido liso exterior e=1.5cm mor.1:4	m2	18.00	9.04	162.72
024	Tapa de tool	m2	3.00	132.80	398.40
025	Sum. E inst de tubería pvc e/c 1.00 mpa d=110mm	m	28.00	11.61	325.08
026	Sum. E inst de tubería hg de 3" para by-pass	m	7.80	21.47	167.47
027	Sum. E Inst. de tubería pvc e/c d= 90mm 1.00 mpa	m	100.00	8.07	807.00
028	Accesorios entrada-salida-desague-desborde	glb	1.00	1,241.81	1,241.81
TANQUE PARA BOMBEO					
029	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	16.00	1.86	29.76
030	Excavacion suelo natural	m3	5.75	9.74	56.01
031	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m3	3.50	27.15	95.03
032	Replanteo de h.simple	m3	0.55	155.04	85.27
033	Hormigón simple f'c=210kg/cm2	m3	3.43	260.07	892.04
034	Encofrado paredes circulares	m2	16.50	29.74	490.71
035	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	180.00	2.01	361.80
036	Enlucido liso exterior e=1.5cm mor.1:4	m2	16.50	9.04	149.16
037	Enlucido + impermeabilizante e=2cm mor. 1:3	m2	16.50	12.22	201.63
038	Impermeabilización, recubrimiento plástico-piso	m2	6.50	2.70	17.55
039	Malla hexagonal de cerramiento 50/11	m2	32.23	6.61	213.04
040	Malla electros.8mm a 15cm	m2	7.30	5.33	38.91
041	Tapa de tool	m2	1.50	132.80	199.20
042	Sum. E Inst. de tubería pvc e/c d= 90mm 1.00 mpa	m	6.00	8.07	48.42
043	Accesorios de desagüe	u	1.00	526.03	526.03
044	Válvula de comp. Bronce 3" (inc. Acople resc. Peg)	u	2.00	170.39	340.78
045	Acera perimetral h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm	m2	15.00	23.60	354.00
2. ESTACION CENTRAL DE BOMBEO SOLAR					
046	Replanteo y nivelación-con e. total	m2	12.60	1.41	17.77
047	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	12.60	1.86	23.44
048	Excavacion suelo natural	m3	13.50	9.74	131.49
049	Empedrado piedrabolay lastre e=20cm	m2	7.94	9.15	72.65
050	H. simple en cadenas f'c=210kg/cm2	m3	0.39	217.95	85.00
051	H. simple en columnas f'c=210kg/cm2	m3	0.41	260.07	106.63
052	Mamp. bloque e=10cm	m2	28.22	12.34	348.23
053	Enlucido + impermeabilizante e=2cm mor. 1:3	m2	8.92	12.22	109.00
054	Enlucido liso exterior e=1.5cm mor.1:4	m2	34.52	9.04	312.06
055	Puerta,malla-tubo hg 2" malla 50/11	m2	1.44	49.84	71.77
056	Protectores de varilla cuadrada - pintados 12mm	m2	0.72	59.58	42.90
057	Pintura de caucho	m2	50.00	3.69	184.50
058	Acero de refuerzo fy=4200 kg/cm2	kg	247.63	2.01	497.74
059	Malla de corral5/8"	m2	12.60	3.15	39.69
060	Malla electros.8mm a 15cm	m2	12.60	5.33	67.16
061	Vereda perimetral f'c=180 kg/cm2	m2	4.50	23.47	105.62
062	Contrapiso h.s. f'c=180 kg/cm2 e=5cm h=15cm	m2	4.05	20.12	81.49
063	Caja de revisión (0.60 - 0.60m) tapa h.a	u	1.00	77.72	77.72
064	Mesón de cocina/lavabo corrido h.s 210kg/cm2	m	3.00	40.02	120.06
065	Fregadero de cocina (un pozo)	u	1.00	155.15	155.15
066	Bomba solar sumergible 1.5 hp ps 1200/controlador ps 1200 inc. Módulos fotovoltaicos 2240Wp	u	1.00	10,453.21	10,453.21
067	Estructura acero para mod. fotovolta. 5.60x1.50 m	u	2.00	228.39	456.78
068	Sum. E Inst de tubería pvc e/c d= 63mm 1.00 mpa (succion)	ml	84.00	5.30	445.20
069	Acera perimetral h.s. f'c=180kg/cm2 e=7cm	m2	24.00	23.60	566.40
3. SISTEMA DE TRATAMIENTO OZONICO/PURIFIC.DE AGUA					
070	Equipo de generación de ozono para potabilización del agua	u	1.00	4,924.44	4,924.44
071	Módulos solares GI-Power 150 Wp 12V	u	2.00	317.10	634.20

4. SISTEMA DE CONDUCCION-RED DE DISTRIBUCION					
072	Desbroce, desbosque y limpieza	km	5.25	266.30	1,398.08
073	Replanteo y nivelación-con e. total	km	5.25	219.16	1,150.59
074	Excavacion suelo natural	m3	650.00	9.74	6,331.00
075	Sum. E Inst de tubería pvc e/c d= 63mm 1.00 mpa	m	2,040.00	4.95	10,098.00
076	Sum. E Inst de tubería pvc e/c d= 50mm 1.00 mpa	m	3,210.00	3.87	12,422.70
077	Manguera flexible (72psi)	ml	200.00	1.00	200.00
078	Acometida de agua potable 1/2"	u	20.00	25.76	515.20
079	Suministro y colocación válvula de control 63 mm	u	1.00	121.11	121.11
5. TORRE METALICA / H = 8 M /TANQUE PRFV 15 M3					
080	Desbroce, desbosque y limpieza	m2	100.00	1.86	186.00
081	Replanteo y nivelación (entre ejes de construcc.)	m2	24.00	1.41	33.84
082	Excavacion suelo natural	m3	47.68	9.74	464.40
083	Relleno compactado/mejoramiento*capas=20cm	m3	8.66	27.15	235.12
084	Replanteo de h.simple	m3	0.45	155.04	69.77
085	Hormigón ciclópeo(60% h.s.f'c=180 kg/cm2-40%p)cim	m3	4.16	159.70	664.35
086	Hormigón simple en plintos f'c=210 kg/cm2	m3	3.60	195.55	703.98
087	H. simple en columnas f'c=210 kg/cm2	m3	1.28	260.07	332.89
088	H. simple en cadenas f'c=210 kg/cm2	m3	1.56	217.95	340.00
089	Hierro estructural fy=4200 kg/cm2	kg	997.84	2.01	2,005.66
090	Acero estructural	kg	150.00	3.07	460.50
091	Preparación y colocación de tubería de petróleo 3 1/2"	ml	207.00	9.11	1,885.77
092	Sum. E Instal. De tanque prfv	u	1.00	9,342.16	9,342.16
093	Accesorios para tanque prfv	u	1.00	992.11	992.11
094	Escalera tubo cuad/rect. 40x2/30x2 l=6.0m a=0.40	u	1.00	457.87	457.87
095	Pasamanos perimet. tubo redondo, h=1 m	ml	15.00	30.67	460.05
				TOTAL:	85,017.03

SON : OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE DOLARES, 03/100 CENTAVOS
 PLAZO TOTAL: 90 DÍAS
 ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La culminación de este trabajo ayudará a abastecer de agua potable de manera eficiente a los moradores de la comunidad Shuar Washints, además de ampliar la cobertura de abastecimiento de agua.

ELABORADO:

Nombre: Ing. Elena Yanza.

REVISADO:

Nombre: Ing. Luis Alberto Peña.

Firma:  ROSA ELENA
 YANZA
 ESPINOZA.
 JEFA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Firma:  LUIS ALBERTO
 PENA ROMERO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME TECNICO DE FISCALIZACIÓN DE VIABILIDAD PARA LA ORDEN DE TRABAJO COSTO MAS PORCENTAJE 034-DSA-OOPP-2021

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Contrato No.	COTO-GADMIPA-2020-01			AVANCE FISICO:
Contratista:	ING. GALO IVÁN MEDINA CASTILLO			57,71%
Objeto:	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A, EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA			
Monto del Contrato:	422 475,0386	Monto del Anticipo (50%):	211 237,52	50%
Plazo en días:	365	Fecha entrega de anticipo:	07/Julio/2020	
Fecha acta de inicio:	16/ Julio /2020	Fecha fin contractual:	15/Julio/2021	

2. ANTECEDENTES

En la ciudad de Arajuno, el 30 de Junio del 2020, se celebró el Contrato de Cotización de Obra: COTO-GADMIPA-2020-01, suscrito entre: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO, representada por el Ing. Cesar Grefa, Alcalde; y el Ing. Galo Iván Medina Castillo, por el valor de 422 475,0386 (CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES, 0386/00 CENTAVOS), valor que no incluye IVA, con un plazo de ejecución de 365 días, para que realice la “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO “A”, EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

A partir del 8 de Julio del 2020 se designa la Fiscalización mediante Memorando N° 0745-DOP-GADMIPA-2020, el Ing. Luis Alberto Peña, Director de Obras Públicas, designa al Ing. Damián Sarango A. como Fiscalizador.

Con fecha 08 de Julio del 2020, según oficio N° 066-DSA-OOPP-2020, fiscalización comunica al Administrador del contrato que el anticipo se ha hecho efectivo en la cuenta del Ing. Medina Castillo Galo Iván.

El 15 de Julio del 2020, se realizó el traslado tanto del personal como de las instalaciones del Puesto de Salud de Villano (Pandanuque), dando cumplimiento al Plan de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

contingencia armado por el responsable de Gestión de Riesgos Distrital, según lo avala el oficio Nro. MSP-CZ3-DDS16D02-2020-0049-O

Según el oficio externo N° 018-DOP-OOPP-2020, el administrador del contrato comunica al contratista que una vez realizado el traslado total del personal como de los mobiliarios del centro de salud hacia las instalaciones provisionales del MSP, que el plazo para la ejecución del contrato correrá a partir del 16 de Julio, para lo cual tiene un plazo de 365 días para la correcta ejecución de la obra.

Mediante oficio N° 0230-DOP-GADMIPA-2020, del 19 de Agosto de 2020 se legaliza la Planilla de Avance N° 01, del periodo 16 de julio del 2020 al 31 de julio del 2020, por un valor de \$ 17 167,47 USD, siendo un porcentaje de avance del 4,06% y un porcentaje de avance acumulado del 4,06%.

Mediante oficio N° 276-DOP-GADMIPA-2020, del 22 de Septiembre de 2020 se legaliza la Planilla de Avance N° 02, del periodo 01 de Agosto del 2020 al 31 de Agosto del 2020, por un valor de \$ 21 735,68 USD, siendo un porcentaje de avance del 5,14% y un porcentaje de avance acumulado del 9,21%.

Mediante oficio N° 327-DOP-GADMIPA-2020, del 22 de Octubre de 2020 se legaliza la Planilla de Avance N° 03, del periodo 01 de Septiembre del 2020 al 30 de Septiembre del 2020, por un valor de \$ 23 193,17 USD, siendo un porcentaje de avance del 5,49% y un porcentaje de avance acumulado del 14,70%.

Mediante oficio N° 375-DOP-GADMIPA-2020, del 20 de Noviembre de 2020 se legaliza la Planilla de Avance N° 04, del periodo 01 de Octubre del 2020 al 31 de Octubre del 2020, por un valor de \$ 39 295,98 USD, siendo un porcentaje de avance del 9,30% y un porcentaje de avance acumulado del 24,00%.

Mediante oficio N° 461-DOP-GADMIPA-2020, del 10 de Diciembre de 2020 se legaliza la Planilla de Avance N° 05, del periodo 01 de Noviembre del 2020 al 30 de Noviembre del 2020, por un valor de \$ 52 991,81 USD, siendo un porcentaje de avance del 12,54% y un porcentaje de avance acumulado del 36,54%.

Mediante oficio N° 028-DOP-GADMIPA-2021, del 02 de Febrero del 2021 se legaliza la Planilla de Avance N° 06, del periodo 01 de Diciembre del 2020 al 31 de Diciembre del 2020, por un valor de \$ 39 179,56 USD, siendo un porcentaje de avance del 9,27% y un porcentaje de avance acumulado del 45,82%.

Mediante oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0090-O, del 24 de Febrero del 2021 se legaliza la Planilla de Avance N° 07, del periodo 01 de Enero del 2021 al 31 de Enero del 2021, por un valor de \$ 19 184,60 USD, siendo un porcentaje de avance del 4,54% y un porcentaje de avance acumulado del 50,36%.

Mediante documento Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0266-M, del 26 de Marzo del 2021 se legaliza la Planilla de Avance N° 08, del periodo 01 de Febrero del 2021 al 28 de



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Febrero del 2021, por un valor de \$ 31 075,06 USD, siendo un porcentaje de avance del 7,36% y un porcentaje de avance acumulado del 57,71%.

3.- OBJETO

Contar con un documento técnico que respalde la viabilidad técnica de una Orden de Trabajo Costo + Porcentaje, sumamente necesario para cumplir con el objeto del Contrato, "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO "A", EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

4.- DESARROLLO

Una vez que se revisó a fondo el presupuesto y APUs existentes en el contrato, se verifica que no se han tomado algunos rubros necesarios para un correcto y mejor funcionamiento de los sistemas del centro de salud, entre cabe destacar lo siguiente:

No se ha considerado un rubro de tubería para el desagüe de la cisterna, para poder brindar un correcto mantenimiento y limpieza de las mismas, además de requerirse válvulas de compuerta para control del desagüe de la cisterna.

En el presupuesto y en los planos se observa que se coloca tubería de ½" tanto para el sistema de fuerza normal como el sistema de fuerza regulada, sin embargo no se ha considera el rubro de funda bx ½" para la correcta instalación de las mismas.

Debido al clima lluvioso típico de la zona es necesario la colocación de rejillas de H.F. en el patio delantero, para recolectar todos los caudales de las lluvias, los cuales al ser de gran magnitud es necesario captarlos hacia tuberías de desagüe, pues al no hacerlo podrían afectar a la estructura.

Es necesario la creación de un rubro de mampostería e=10cm, para poder trabajar con los niveles de las paredes de los dormitorios, ya que estas paredes son de diferente espesor que las propuestas en el área medica, y no es posible usar mampostería de 15cm.

De igual forma se observa que no existe la presencia de un rubro de biodigestor para el tratamiento de las aguas servidas provenientes tanto del centro de salud, como de la residencia de los médicos, lo cual es indispensable para cumplir con todas las normas de higiene y salubridad.

Para las instalaciones tanto de las unidades Split y condensadores en el sistema de aire acondicionado, no se ha considera el rubro de tubería de cobre ACR de ¼", incluyendo el aislamiento, el cual es indispensable para la correcta instalación del sistema.

En la unión de superficies entre el porcelanato y el adoquinado frontal es necesario la implementación del rubro piedra lavada, para evitar fisuras provocadas por la unión de ambos elementos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

La cantidad de personas, el tipo de actividad que desarrollan y las sustancias contaminantes que emiten los materiales de los edificios tienen una incidencia directa en el aire interior, además que los métodos de transmisión del virus COVID-19, es el contacto directo de las mucosas de la nariz, ojos o boca con las gotas/partículas infectadas. Estas partículas pueden provenir de:

- Partículas que se emiten al hablar, respirar o estornudar. De esta manera parece poco probable la transmisión a través de estas gotas a distancias mayores de dos metros.
- Superficies contaminadas por estas gotas, que terminan en nuestras mucosas por contacto directo. Para este caso, se estudia el tiempo que el virus puede sobrevivir sobre diferentes materiales.

Motivo porque sugiere la instalación de un ventilador de extracción centrífugo de aire saturado en oficinas del centro de salud Pandanque por medio ventilación mecánica permite obtener caudales de renovación más elevados que la ventilación natural, lo que resulta en menor probabilidad de infección. Además, evita la entrada de ruido y contaminantes del exterior, favorece el ahorro energético y permite mayor flexibilidad en cuanto a la ventilación de diferentes espacios.

Todo esto se verifico conforme los planos, presupuesto y análisis de precios unitarios aprobados para el proceso.

MONTO EJECUTADO	MONTO CONTRACTUAL	RUBROS NUEVOS C + %	PORCENTAJE DE COSTO MAS PORCENTAJE
430 878,12	422 475,04	8 403,08	1,99%

Entonces lo que se puede realizar apegados a la Ley Orgánica de Contratación Pública:

CAPITULO VIII DE LOS CONTRATOS COMPLEMENTARIOS

Art. 89.- Órdenes de trabajo. La Entidad Contratante podrá disponer, durante la ejecución de la obra, hasta del dos por ciento (2%) del valor del contrato principal, para la realización de rubros nuevos, mediante órdenes de trabajo y empleando la modalidad de costo más porcentaje. En todo caso, los recursos deberán estar presupuestados de conformidad con la presente Ley.

Las órdenes de trabajo contendrán las firmas de las partes y de la fiscalización.

Nota: Artículo sustituido por artículo 10 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 966 de 20 de Marzo del 2017.

Según el Art. 89 de la LOSNCP se puede disponer hasta el 2% del valor del contrato principal, teniendo presente que el contrato asciende los \$ 422 475,0386; el 2% representaría \$ 8 449,50, sin incluir IVA.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

4.1.1. Análisis del plazo

El anticipo fue entregado el 07 de julio del 2020 y el inicio de obra se estableció el 16 de julio de 2020. De acuerdo con el contrato cláusula Octava.- PLAZO, el plazo de 365 días contados a partir de la orden de inicio, dada por el Administrador del contrato; en virtud de los antecedentes expuestos el contratista se obliga a la ejecución total de la obra contratada y terminada el día 15 de Julio del 2021 luego de cumplirse el plazo contractual.

TIPO ACTA	DIAS	MONTO	FECHA APROBACION
AMPLIACIONES DE PLAZO	0	0	0
ORDENES DE TRABAJO	0	0	0
INCREMENTO DE CANTIDADES DE OBRA	0	0	0
CONTRATOS COMPLEMENTARIOS	0	0	0
TOTAL	0	0	
FECHA DE TERMINO INCLUIDO PRORROGAS			

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a lo estipulado en el contrato COTO-GADMIPA-2020-01 no existe los rubros de:
 - TUBERIA PVC D=110 mm 1Mpa U/Z + PRUEBA
 - VALVULA DE COMPUERTA H.F. D=110 mm(INC.ACCESORIOS)
 - SUMINISTRO E INSTALACION DE FUNDA BX 1/2"
 - SUMIDERO E INSTALACION REJILLA H.F. 1.00X0.40X0.05-110KG
 - MAMPOSTERIA BLOQUE LIVIANO e=10 cm
 - SUMINISTRO E INSTALACION BIODIGESTOR 1300 LT
 - TUBERIA DE COBRE ACR DE 1/4"-INCLUYE AISLAMIENTO
 - PIEDRA LAVADA
 - VENTILADOR DE EXTRACCION CENTRIFUGO
- Se recomienda salvo su mejor criterio formalizar una orden de trabajo Costo + Porcentaje, para la correcta ejecución de la obra "CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO "A", EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", ya que los mismos son de vital importancia y necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- Con respecto a los rubros nuevos cuyo análisis de precios unitarios y presupuesto se encuentra adjunto en este informe dando un total de **\$8 403,08** sin incluir IVA, lo cual



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

representa el 1,99%, lo cual no excede el 2% establecido en el Art. 89.- Ordenes de trabajo de la LOSNCP.

Elaborado por:



FRENTE ASSOCIACIONALE PDI
DAMIAN ALEXANDER
SARANGO ALVAREZ

Ing. Damián Sarango A.
FISCALIZADOR

INFORME Nº 001 A.H.AP.GADMIPA - 2021
09 de febrero de 2021

PARA: Ing. Elena Yanza
JEFE DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL GADMIPA

DE: Ing. Beatriz Yambay
ASISTENTE HIDRÁULICO

ASUNTO: ADQUISICIÓN DE 6 BOMBAS DE AGUA SOLARES PARA LAS
CAPTACIONES DE LA PARROQUIA CURARAY.

DATOS GENERALES

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE 6 BOMBAS DE AGUA SOLARES PARA LAS
CAPTACIONES DE LA PARROQUIA CURARAY.

UBICACIÓN: PARROQUIA CURARAY

BENEFICIARIOS: HABITANTES DE LA PARROQUIA CURARAY

ANEXO: INFORME TÉCNICO
ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS
ANEXO 2: PROFORMA

INFORME TÉCNICO 001

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE 6 BOMBAS DE AGUA SOLARES PARA LAS
CAPTACIONES DE LA PARROQUIA CURARAY.

UBICACIÓN: PARROQUIA CURARAY

BENEFICIARIOS: HABITANTES DE LA PARROQUIA CURARAY

FORMA DE PAGO: A SER CONSIDERADA POR LA UNIDAD DE COMPRAS
PÚBLICAS

LUGAR DE ENTREGA: PARROQUIA CURARAY - ARAJUNO

2.- ANTECEDENTES

En atención al MEMORANDO N° 081-DOP-GADMIPA-2021 suscrito el 01 de febrero por Ing. Luis Alberto Peña Director de Obras Publicas GADMIPA donde se solicita el informe técnico de la visita a la Parroquia Curaray realizada el día 27 de enero con la finalidad de inspeccionar la situación en cuanto al abastecimiento de agua potable en la comunidad.

3.- IMPORTANCIA DE LA ADQUISICIÓN:

El acceso al agua es un derecho de la ciudadanía y deber del **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno** la atención y prioridad de proveer de este servicio con calidad y cantidad adecuadas a su ciudadanía. Dentro de la jurisdicción consta la Parroquia Curaray que cuenta con 3 captaciones que abastecen a la población, en el siguiente cuadro se detalla su ubicación:

Nombre de la Comunidad	Coordenadas UTM		Altitud
San José de Curaray	283427	9848220	246
Shiguacocha	281205	9847926	261
Jaime Roldós	282398	9846693	253

En la inspección se pudo evidenciar la situación actual de los sistemas de agua de Curaray, la captación de San José se encuentra fuera de servicio debido al averío del controlador, no se bombea agua desde la fuente de abastecimiento hacia el tanque de reserva, por lo que toda la comunidad se encontraba sin suministro del líquido vital. Por la falla en el sistema ninguna de las 60 conexiones domiciliarias que posee la captación cuenta con el servicio de agua entubada.

Se evidencia la molestia de la población en cuanto a las condiciones en las que se encuentran por la falta de servicio de agua, actividades comunes como la alimentación y el aseo se ven afectadas, las personas deben trasladarse al río Curaray para abastecer sus hogares lo cual llega a ser un esfuerzo significativo para la población vulnerable como niños y adultos mayores.

La situación de las 2 captaciones restantes, Shiguacocha y Jaime Roldós, es similar, se encuentran operando con una bomba cada comunidad que trabaja al 50% de su capacidad llegando a quedar obsoletas dentro de 1 o 2 años aproximadamente, siendo capaz de dejar sin servicio a cerca de 100 conexiones domiciliarias. Una de las razones de la baja en los equipos es por los nueve años que llevan en funcionamiento y han llegado a cumplir su vida útil, otra es el desgaste que sufren las bombas por los sólidos suspendidos en el agua, limos y arenas, al momento de la operación.

Durante el periodo que lleva en funcionamiento en las plantas se han realizado mantenimientos y arreglos tanto a las bombas como a los controladores y estas acciones exigen de técnicos profesionales que se trasladen al sitio desde Arajuno, siendo la distancia y ubicación la razón principal para imposibilitar que se tengan visitas periódicas, motivo por el cual se llega en muchas ocasiones a la interrupción del servicio.

4.- DETALLE DE LOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS A SER ADQUIRIDOS

4.1 EQUIPOS

Es necesario contar con el equipo de bombeo completo para un correcto funcionamiento, por la petición de los habitantes es necesario la adquisición urgente de los siguientes equipos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Bomba de agua solar PS2-1800 C-SJ5-12	PIEZA	6
2	Paneles solares fotovoltaicos GI-Power 150 Wp 12 V	PIEZA	24
3,4,5,6	Accesorios	CONJUNTO	6



4.2 MATERIALES





Para la instalación de las bombas son necesarios los siguientes materiales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cable AWG 8	M	200
2	Cable AWG 14 gemelo	M	500
3	Mangueras eléctricas	M	600


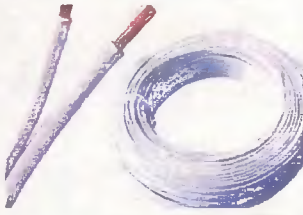
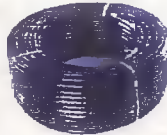
5.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.1 EQUIPOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS PARA EL AÑO 2021				
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ESPECIFICACIONES GENERALES	FOTO
	Bomba de agua solar PS2-1800 C-SJ5-12	PZ	Sistema de bomba inmersa para pozos Altura max.: 70 m Flujo max.: 7,6 m ³ /h	
	Paneles solares fotovoltaicos GI-Power 150 Wp 12 V,	PZ	Módulo fotovoltaico de alta eficiencia. Inclinado. Peso: 15,2 [kg] Dimensiones: 1,580 × 808 × 35 [mm] Peak power max: 205 Wp Max. power voltage: 37.4 V	

5.1	Accesorios	CONJUNTO	PV Disconnect 440-40-3 Caja de desconexión fotovoltaica 440VDC/40°	
			Surge Protector Equipo de protección de picos de voltaje para sensores 5V	
			Radars sensores flotantes para nivel de tanque de acumulación	
			Well Probe equipo de protección contra funcionamiento en seco de la bomba	

5.2 MATERIALES

LISTADO DE MATERIALES PARA LA ADQUISICIÓN				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	ESPECIFICACIONES GENERALES MÍNIMAS	FOTO
1	CABLE AWG 8	M	Cable de control, PVC, con conductores azules y numerados.	
2	CABLE AWG 14 GEMELO	M	Electrocable. Cable gemelo 2 x 14 AWG. Aislante: Cloruro de polivinilo (PVC), resistente a la humedad.	
30	MANGUERAS ELÉCTRICAS	M	MANGUERA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS PUNTA BLANCA Y ROJA 1/2"	

6.- PRESUPUESTO

PRESUPUESTO						
Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	P.Total
1	4315100114	Bomba de agua solar PS2-1800 C-SJ5-12 con controlador MPPT con caudal máx. 7,6 m ³ /h; altura máx. 70 m; potencia 1800 W nom.	Pz	6	3361.00	20166.00
2	171000117	Paneles solares fotovoltaicos GI-Power 150 Wp 12 V, certificados	Pz	24	194.00	4656.00
3	432200211	PV Disconnect 440-40-3 Caja de desconexión fotovoltaica 440VDC/40 ^a	Pz	6	288.00	1728.00
4	432200211	Surge Protector Equipo de protección de picos de voltaje para sensores 5V	Pz	12	68.00	816.00
5	432200211	Radars sensores flotantes para nivel de tanque de acumulación	Pz	6	29.00	174.00
6	432200211	Well Probe equipo de protección contra funcionamiento en seco de la bomba	Pz	6	89.00	534.00
7	463400014	cable AWG 8	m	200	1.52	304.00
8	463400016	cable AWG 14 gemelo	m	500	1.95	975.00
9	363201013	mangueras eléctricas	m	600	0.82	492.00
10	652190011	Transporte de equipos y personal	U	1	400.00	400.00
11	542300014	Días de instalación con 2 técnicos especializados	U	4	300.00	1200.00
SUBTOTAL						31445.00
0 % IVA *						20166.00
BASE IVA						11279.00
IVA 12%						1353.48
TOTAL						32798.48

7.- CONCLUSIONES

Con la inspección realizada se evidencia el deterioro que han sufrido los sistemas de agua a lo largo de los años, las bombas que son los equipos primordiales para el abastecimiento del recurso hídrico se encuentran afectadas y se debe tomar acciones inmediatas en beneficio de los ciudadanos.

8.- RECOMENDACIONES

Por la urgencia del suministro de agua para las poblaciones y como Gobierno Municipal que vela por las necesidades de su gente, se recomienda la compra de 6 bombas, 2 bombas para para la repotenciación de cada sistema de agua, San José, Shiguacocho y Jaime Roldós. Nuevos paneles solares son necesarios debido a la adquisición de los equipos y con ello se logrará reparar el sistema de agua de la comunidad y brindar un correcto servicio a la ciudadanía.

Se recomienda direccionar el presente requerimiento a las instancias correspondientes con el fin de agilizar el proceso de compra, es necesario mencionar que el presente informe refleja las necesidades de la Parroquia Curaray, sin embargo, para efectos de

¡Por un Arajuno diferente!

adquisición la Unidad de Compras Públicas, a su criterio, podrá considerar varios procesos, de considerarlo conveniente.

ELABORADO POR:

REVISADO:

Nombre: Ing. Beatriz Yambay.

Nombre: Ing. Elena Yanza



BEATRIZ DANIELA
YAMBAY
SANTAMARIA



ROSA ELENA
YANZA
ESPINOZA

Firma:
ASISTENTE HIDRÁULICO

Firma:
JEFA DE AGUA Y ALCANTARILLADO

¡Por un Arajuno diferente!

9.- ANEXO 1: FOTOGRAFÍAS



Bomba en la Comunidad de San José 1



Controlador VASCO solar 212- dañado.



Fuente de abastecimiento: Rio Paushi Yaku



Tanque de Reserva



Pozo de Captación.



Paneles solares fotovoltaicos.

10.- ANEXO 2: PROFORMA



Fecha	viernes, 05 de febrero de 2021
Cliente	GAD Arajuno, Ing. Edwin Pisango
R.U.C.	
Dirección	Arajuno
Teléfono	0988959621
Correo	eept_73@yahoo.es
Ref.	Bomba solar para bombeo de agua comunal

DETALLE DE LA PROFORMA

Cant.	Descripción	P. Unitario	Subtotal
6	Bomba de agua solar Lorentz PS2-1800 C-SJ5-12 con controlador MPPT con caudal máx. 7,6 m3/h; altura máx. 70 m; potencia 1800 W nom.	3.361,00	20.166,00
24	Paneles solares fotovoltaicos GI-Power 150 Wp 12 V, certificados	194,00	4.656,00
6	PV Disconnect 440-40-3 Caja de desconexión fotovoltaica 440VDC/40A	288,00	1.728,00
12	Surge Protector Equipo de protección de picos de voltaje para sensores 5V	68,00	816,00
6	Radares sensores flotantes para nivel de tanque de acumulación	29,00	174,00
6	Weil Probe equipo de protección contra funcionamiento en seco de la bomba	89,00	534,00
200	metros cable AWG 8	1,52	304,00
500	metros cable AWG 14 gemelo	1,95	975,00
600	metros mangueras eléctricas	0,82	492,00
1	Transporte de equipos y personal	400,00	400,00
4	Días de instalación con 2 técnicos especializados	300,00	1.200,00
Subtotal:			31.445,00
0 % IVA *:			20.166,00
Base IVA			11.279,00
12 % IVA:			1.353,48
Total:			32.798,48

Peter May
Gerente

Garantía técnica: un año contra defectos de fabricación. La vida útil de los paneles solares es de 25 a 30 años.

Forma de pago: 70% del valor por anticipado, 30% a la entrega de equipos y materiales.

Esta proforma tiene una validez de 15 días. Si el pedido excede el stock disponible, la entrega se realizará conforme importación.

La importación de las bombas solares puede demorar unos semanas. El pago del IVA de bomba, controlador depende importación.

Para el uso de paneles fotovoltaicos con características diferentes, hay que calcular un nuevo proyecto similar.

Si no está desglosado arriba, no incluye instalación, transporte, soportes de paneles, cables, tuberías, sensores especiales.

En el momento de pre- aprobación se requiere una re- confirmación de disponibilidades de equipos, y tomar en cuenta la seguridad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 988

Fecha: 07/05/2021

Proveedor: MUNICIPIO DE ARAJUNO

Identificación: Ruc 1660004910001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

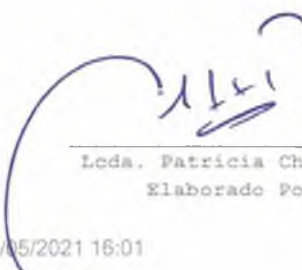
Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL


DETALLE:

MUNICIPIO DE ARAJUNO.- Reforma tipo traspaso segun oedido en Oficio N° 028-DDES-GADMIPA por Gonzalo Chucho Director de Desarrollo Economico y Social

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.710512.000.16.04.00.000 SUBROGACION	4,000.00
01.02.210.210.710706.000.16.04.00.000 POR JUBILACION	-4,000.00
Total =>	0.00


Leda. Patricia Chugcho
Elaborado Por


Ing. Santiago Martinez
Revisado Por


Ing. Cesar Grefa
Aprobado Por

07/05/2021 16:01

Página 1/1

GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO



ALCALDÍA

Oficio N° 028- DDES-GADMIPA
Arajuno, mayo 05 del 2021

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 04/05/2021 09:46

N°: 911

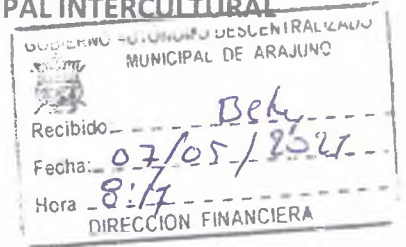
Myriam Firma

Ingeniero
Cesar Grefa

ALCALDE DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL
Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO

En su despacho

De mi consideración:



Señor Alcalde; con la finalidad de cubrir los pagos para subrogación de funciones, solicito, autorice el traspaso de la partida presupuestaria para encargos y subrogaciones de la Dirección Desarrollo Económico Social, detallo lo siguiente:

Nº PARTIDA	DENOMINACION	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
71.05.12	SUBROGACIONES	+4000	
71.07.06	POR JUBILACION		-4000

Por la atención al presente para los fines legales, agradezco.

Atentamente,

Lcdo. Gonzalo Guacho
DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL DE GADMIPA



Elaborado por:	E.A		Secretaría
Revisado por:	Lcdo. Gonzalo Guacho	+	Director DDC

Financiero
Proceder con el trámite pertinente.



Presupuesto
Revisión

05/05/2021





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL
DEL CANTON ARAJUNO**

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 939

Fecha: 28/04/2021

Proveedor: MUNICIPIO DE ARAJUNO

Identificación: Ruc 1660004910001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 02 SERVICIOS SOCIALES CULTURALES

Proyecto: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

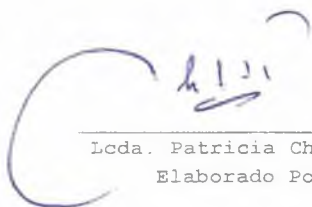
Actividad: 210 DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

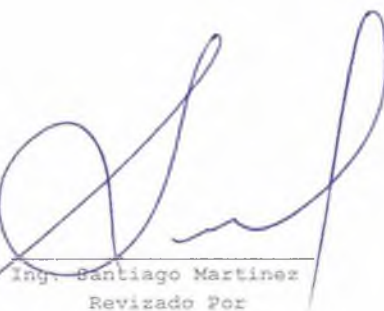
DETALLE:

MUNICIPIO DE ARAJUNO.- Adquisicion de insumos y equipos medicos para el area de medicina general segun requerimiento en Oficio No 061-UGS-GADMIPA por Gissela Lopez Jefe de la unidad de gestion social, Oficio N° DDES-GADMIPA por Gonzalo Guacho DIRECTOR DE DES

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.02.210.210.730810.000.16.04.00.000 DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATOR	-1,000.00
01.02.210.210.730819.000.16.04.00.000 ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORG,	1,000.00
Total =>	0.00


Lcda. Patricia Chugcho
Elaborado Por


Ing. Santiago Martinez
Revizado Por


Ing. Cesar grefa
Aprobado por
CANTON ARAJUNO



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Oficio No.-DDES.- GADMIPA.
Arajuño, 28 de Abril del 2021.

Ingeniero
Cesar Grefa

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
INTERCULTURAL PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO - GADMIPA.
En su despacho,

GADM INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
ALCALDÍA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 28/04/2021 15:53
N°: 883
Firma: *[Handwritten Signature]*

De mi consideración:

Señor Alcalde; en referencia al Oficio No. 061-UGS-GADMIPA de fecha 28-04-2021; emitido por la Jefa de Unidad de Gestión Social GADMIPA, sobre el traspaso de la partida presupuestaria; **Por lo que Solicito a través de la Dirección Financiero autorizar la Reforma Presupuestaria con el traspaso de la partida para la adquisición de insumos y equipos de insumos médicos para el área de Medicina general de UGS responsable del Dr. Carlos Ramón médico de UGS.**

Especificaciones de la reforma:

No. PARTIDA	DENOMINACION	DISMINUCION	INCREMENTAC.
730810	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LABORATORIO	-1000	
730819	ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS		+1000

Por la atención al presente anticipo en agradeczo.

Atentamente,

Lic. Gonzalo Guacho M

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL-GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARAJUNO
Recibido: *Neffali*
Fecha: 28-4-2021
Hora: 15:33
DIRECCION FINANCIERA



*Financiero
Proceder con el trámite
pertinente.*

*Presupuesto
Revisión*





GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



Oficio N° 061-UGS-GADMIPA
Arajuno, Abril 28 del 2021

Licenciado
Gonzalo Guacho

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL-GADMIPA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez desearle el mejor de los éxitos en su ardua labor que desempeña para el beneficio de nuestro cantón.

Señor Director: la Unidad de Gestión Social solicita de la manera más comedida a su digna autoridad, autorice a quien corresponda la reforma presupuestaria, traspaso de partida con el objetivo de cumplir la adquisición de insumos, equipos de instrumentos médicos de uso exclusivo para la atención del área de consulta externa, preparación de procedimientos, emergencias y atención domiciliaria.

N° PARTIDA	DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN	INCREMENTO
730810	Dispositivos Médicos para Laboratorio	-1000	
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		+1000

Por la favorable atención que sabrá dar a mi pedido, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Gissela López

JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL-GADMIPA



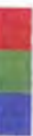
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
GAD. MUNICIPAL DE ARAJUNO



Recibido por: FESHOLL

Fecha: 28/04/21 N°: 061

Hora: 10h46 Firma: FE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 914

Fecha: 28/04/2021

Proveedor: MUNICIPIO DE ARAJUNO

Identificación: Ruc 1660004910001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS


Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS


DETALLE:

MUNICIPIO DE ARAJUNO.- Reforma para contrato complementario del proyecto Construccion de cubierta del hangar municipal Canton Arajuno, Segun informe tecnico 33-DSA-OOPP-2021, presupuesto referencial, adjuntos al Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0466-Opor Damian sarango Fiscalizador, Informe favorable del administrador del contrato y Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0485-O por Luis Peña Director de OOPP

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.750105.007.16.04.00.000 ASFALTO NUSHINO PITACOCOA	-6,500.00
01.03.360.360.750107.054.16.04.00.000 CONSTRUCCION CUBIERTA DE HANGAR MU	6,500.00
Total =>	0.00


Leda. Patricia Chugcho
Elaborado Por


Ing. Santiago Martinez
Revisado Por


Ing. Cesar Grefa
Aprobado Por

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0485-O

Arajuno, 27 de abril de 2021

Asunto: Motivación para Solicitud de partida presupuestaria para Contrato Complementario

Señor Ingeniero
César Neptalí Grefa Aviléz
Alcalde del Cantón Arajuno
GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO
En su Despacho

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto dar contestación al Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0466-O Arajuno, 26 de abril de 2021, emitido por el Ing. Damián Alexander Sarango Álvarez TECNICO DE FISCALIZADOR en cuyo contenido solicita la colocación de partida presupuestaria para un posible contrato **COMPLEMENTARIO** "CONSTRUCCION DE CUBIERTA DEL HANGAR MUNICIPAL, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

En tal sentido una vez realizado el análisis correspondiente a la respectiva solicitud es viable el pedido. Por lo cual se motiva proceder la autorización para la ejecución del contrato **COMPLEMENTARIO**, del contrato antes mencionado.

En tal sentido señor alcalde conforme su autorización para la ejecución de trabajos bajo la Modalidad de Contrato Complementarios solicito disponga a quien corresponda, el traspaso de fondos del mismo programa para financiar el proyecto de acuerdo al siguiente detalle:

Nº PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA ORIGEN	Nº PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA TRASPАЗO	MONTO DE TRASPАЗO
750105.007	CONSTRUCCION ASFALTO NUSHINO PITACOCOA	750107.054	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DEL HANGAR MUNICIPAL, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	6500

Atentamente,

Oficio Nro. GADMIPA-OOPP-2021-0485-O

Arajuno, 27 de abril de 2021

Documento firmado electrónicamente

Ing. Luis Alberto Peña Romero
DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

Referencias:

- GADMIPA-OOPP-2021-0466-O

Anexos:

- informe_para_complementario-signed0584920001619466280.pdf
- presupuesto-signed0650891001619466281.pdf
- informe-signed0876178001619560512.pdf



LUIS ALBERTO
PENA ROMERO

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-04-28 07:43:39 (GMT-5)

Generado por: Patricia Isabel Chugecho Pozo

Información del Documento			
No. Documento:	GADMIPA-OOPP-2021-0485-O	Doc. Referencia:	GADMIPA-OOPP-2021-0466-O
De:	Sr. Ing. Luis Alberto Peña Romero, Director Obras Publicas, GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno	Para:	Sr. Ing. César Neptalí Grefa Avilez. Alcalde del Cantón Arajuno. GAD Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
Asunto:	Motivación para Solicitud de partida presupuestaria para Contrato Complementario	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-04-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-04-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCION FINANCIERA	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	2021-04-27 18:01:20 (GMT-5)	Reasignar	Patricia Isabel Chugecho Pozo (GADMIPA)	0	Revisión e informe
ALCALDIA	César Neptalí Grefa Avilez (GADMIPA)	2021-04-27 17:19:08 (GMT-5)	Reasignar	Santiago David Martinez Trujillo (GADMIPA)	0	APROBADO, PROCEDER CON LA REFORMA PERTINENTE PARA CUBRIR LO REQUERIDO DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2021-04-27 16:55:32 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2021-04-27 16:55:32 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Luis Alberto Peña Romero (GADMIPA)	2021-04-27 16:55:18 (GMT-5)	Registro	César Neptalí Grefa Avilez (GADMIPA)	0	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

REFORMA PRESUPUESTARIA

TRANSACCION DE GASTO No: 898

Fecha: 23/04/2021

Proveedor: MUNICIPIO DE ARAJUNO

Identificación: Ruc 1660004910001

Programa: 01 MUNICIPIO DE ARAJUNO

SubPrograma: 03 SERVICIOS COMUNALES

Proyecto: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Actividad: 360 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS


DETALLE:


MUNICIPIO DE ARAJUNO.- Reforma tipo traspaso pedido mediante Oficio N° 044-DOP-2021 por Luis Peña
Director de OOPP

PATRICIA

Partida Presupuestaria	Valor
01.03.360.360.750104.005.16.04.00.000 CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA BARRI	-1,700.00
01.03.360.360.750101.022.16.04.00.000 CONST SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA I	1,700.00
01.03.360.360.750105.006.16.04.00.000 ASFALTADO DE VIAS EN LA CIUDAD	-12,500.00
01.03.360.360.750107.052.16.04.00.000 CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RI	7,500.00
01.03.360.360.750103.008.16.04.00.000 CONSTRUCC BATERIA SANITARIA N EL HAN	5,000.00
Total =>	0.00


Lda. Patricia Chugcho
Elaborado Por


Ing. Santiago Martinez
Revisado Por


Ing. Cesar Grefa
Autorizado Por

26/04/2021 10:17

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 23/04/2021 09:15

N°: 861
Myniaul ... (P)
Firma

Señor
Ing. Cesar Grefa
ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO



De mis consideraciones

Reciba un atento y cordial saludo, la presente tiene por objeto solicitar la respectiva autorización de Reforma Interna conforme requerimiento mediante Memorando Nro. GADMIPA-DF-2021-0039-M Arajuno, de fecha 08 de abril de 2021 emitido por el Ing. Santiago David Martínez Trujillo DIRECTOR FINANCIERO. Para financiar los siguientes proyectos:

- 1.- Incrementos para la Construcción del Archivo Municipal y Batería Sanitaria del Hangar Municipal, el mismo que cuenta con dos partidas por separados
- 2.- Orden de Trabajo (Rubros Nuevos) para la Construcción del Sistema de agua potable para la comunidad de Paparawa.
- 3.- EXCEDENTES Y COMPLEMENTARIO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO KUSHILLUYAKU VIA A PITACOCHA

Reducción de las siguientes partidas

Nº PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA ORIGEN	Nº PARTIDA	DESCRIPCION PARTIDA TRASPAGO	MONTO DE TRASPAGO
710711	CANCHA SINTETICA EN EL BARRIO ACIA	75.01.01.022	SISTEMA DE AGUA EN LA COMUNIDAD DE PAPAARAWA	1700
750105.007	CONSTRUCCION ASFALTO NUSHINO PITACOCHA	750103	Construcción de Batería Sanitaria en el Hangar Municipal	5000
750105.007	CONSTRUCCION ASFALTO NUSHINO PITACOCHA	750107.052	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO KUSHILLUYAKU VIA A PITACOCHA	7500

Por la gentil atención a la misma anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente;

Ing. Luis Alberto Peña Romero
Director Obras Públicas



Financiero
Proceder con el trámite pertinente. URGENTE.

Presupuesto
Revisión
23/04/2021



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 019
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	18/05/2021	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	18/05/2021	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	18/05/2021	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL		
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	18/05/2021	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	18/05/2021	



GADMIPA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN ORDINARIA.
CONVOCATORIA Nro. 019
FECHA: 20 DE MAYO 2021
REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	